



Resolución de Consejo Directivo **173 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. 348-2024-SAL-UNSA- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN ENFERMERIA

De: **Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones**



Salta,
09/04/2025

VISTO la Resolución N° CD-591/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se realiza el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería con extensión a la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que la Comisión Asesora designada al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite Despacho N° 38/25, aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora y designar a la Srta. Mayra Belén VEDIA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/25 realizada el 08-04-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de



Resolución de Consejo Directivo **173 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. 348-2024-SAL-UNSA- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN ENFERMERIA

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
09/04/2025

Segunda Categoría, para las asignaturas INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería con extensión a la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la **Alumna Mayra Belén VEDIA**, D.N.I. N° 38.519.179, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN ENFERMERIA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería con extensión a la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 4º: Dejar debidamente aclarado a la Alumna VEDIA, que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5º: Establecer que el alumno deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el alumno designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7º: El alumno deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.



Resolución de Consejo Directivo **173 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. 348-2024-SAL-UNSA- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las asignaturas INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN ENFERMERIA

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
09/04/2025

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: el interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Lic. NELIDA ELIVIA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa